

ACUERDO N° 380/2024
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado; la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificada por la Ley N° 929; el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales aprobado por Acuerdo N° 360/2023 de 10 de octubre, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO I: Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión;"* con facultades en materia de recursos humanos; de conformidad con el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial establece que: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución..."*

Que, el art. 182.1 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado parcialmente por el art. 2 de la Ley N° 929, establece: *"(ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO). El Consejo de la Magistratura funcionará bajo las siguientes normas que serán desarrolladas en el Reglamento Interno: 1. Pleno del Consejo: El Consejo de la Magistratura estará integrado por tres (3) Consejeras y Consejeros que conforman Sala Plena y tendrá atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a los regímenes disciplinarios, de control y de fiscalización, políticas de gestión y recursos humanos"*.

Que, el art. 183. III. 4 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, dispone que en materia de políticas de gestión, el Consejo de la Magistratura cuenta con la atribución constitucional de; *"Coordinar acciones conducentes al mejoramiento de la administración de justicia función judicial en las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y especializada con el Poder Público y sus diversos órganos"*.

Que, el art. 183.IV.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial refiere que, en materia de recursos humanos, el Consejo de la Magistratura tiene la atribución de: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial"*



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

 www.magistratura.organojudicial.gob.bo

VOC/UNAI/CM



ACUERDO 380 /2024

Página 1 de 6



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

diciembre, pronunciada por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025, modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales, en Sesión Ordinaria N° 29 de 20 de agosto de 2024:

ACUERDA

Primero.- APROBAR el Informe del Proceso CM – JNDAP – N° 262/2024 de 14 de agosto de 2024, proceso de selección de postulantes al cargo de Secretarías (os) y Notificadores de Juzgados Agroambientales de Provincia (Distritos Judiciales de Chuquisaca, La Paz y Beni) Convocatoria Pública Nacional N° 56/2024, que contiene las Listas Finales de calificación conforme al siguiente detalle:

**DISTRITO JUDICIAL DE CHUQUISACA
LISTA FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 56/2024
NOTIFICADOR - JUZGADO AGROAMBIENTAL DE PADILLA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet de Identidad	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	ORTEGA DAVILA	CLAUDIA ALEJANDRA	10387391	54	30	84
2	ANDRE SOLIZ	ALVARO JAVIER	5490277	50	30	80
3	FIGUEROA SAIGUA	LESSI	10384896	48	30	78
4	MAMANI MATIAS	MARGARITA	10334460	46	30	76
5	MARQUEZ PUMA	MIRIAN	10509085	46	30	76
6	CEREZO CALCINA	LAURA TRINIDAD	8582579	44	30	74
7	CÁCERES ESPINOZA	MATILDE	5691134	42	30	72



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.org.bo

ACUERDO 380 /2024

Página 3 de 6

**DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ
LISTA FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 56/2024
NOTIFICADOR - JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SICA SICA**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet de Identidad	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	AGUILAR CHURA	FREDDY RICHARD	6196115	56	23	79
2	VILLCA GAVINCHA	VICTOR	4902787	44	30	74
3	TERRAZAS POMA	VICTOR JUAN	6104703	52	20	72

**DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ
LISTA FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 56/2024
SECRETARIO - JUZGADO AGROAMBIENTAL DE INQUISIVI**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet de Identidad	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	GARCIA MAMANI	JOSE VLADIMIR	6731712	64	28	92
2	CALLATA FRANCO	NELZON	7023749	58	28	86
3	ESCOBAR TORREZ	RODRIGO	7554265	60	26	86
4	GARNICA QUISPE	JOSE LUIS	7392709	58	25	83
5	CORI NINA	KAREN STHEFANY	6945188	58	22	80



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo



ACUERDO 380 /2024

Página 4 de 6



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

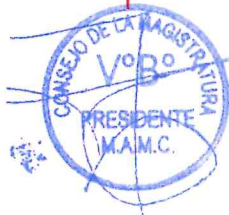
6	VINO CASAS	EMILIO	4263329	42	15	57
---	------------	--------	---------	----	----	-----------

**DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ
LISTA FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 56/2024
NOTIFICADOR - JUZGADO AGROAMBIENTAL DE IXIAMAS**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet de Identidad	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	CAPO PALLARES	AARON DAVID	11064319	52	25	77
2	GUARACHI BAUTISTA	NELS RICHARD	8360596	48	24	72

**DISTRITO JUDICIAL DE BENI
LISTA FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 56/2024
SECRETARIO - JUZGADO AGROAMBIENTAL DE HUACARAJE**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet de Identidad	Nota de Examen	Nota de Méritos	Nota Final
1	SALAZAR CARVHALO	ROBERTO	4192003	64	20	84
2	RODRIGUEZ POMA	YAMIL YONATHAN	4196920	56	26	82
3	DEL RIO RIVERO	CARLOS ALBERTO	1915933	52	24	76
4	CAPRILES CRESPO	LIZZET MARIANA	6785243	46	22	68
5	ARUQUIPA QUISPE	FABIOLA ESTHER	5603599	46	19	65



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

 www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Segundo. – Remítase el presente Acuerdo al Tribunal Agroambiental.



ACUERDO 380 /2024


Página 5 de 6




Tercero. - Se encomienda el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Mirha Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



MSc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Dra. Sandra Cintia Soto Oreja
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1914/2024

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza.
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°380/2024 de 20 de agosto de 2024, que **APRUEBA** el Informe del Proceso CM JNDAP N° 262/2024 de 14 de agosto de 2024 proceso de selección de postulantes al cargo de Secretarías (os) y Notificadores de Juzgados Agroambientales de Provincia (Distritos Judiciales de Chuquisaca, La Paz y Beni) Convocatoria Pública Nacional N° 56/2024, que contiene las Listas Finales de calificación, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 380/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1915/2024

Señor:
Dr. Gregorio Aro Rasguido
PRESIDENTE
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°380/2024 de 20 de agosto de 2024, que **APRUEBA** el Informe del Proceso CM JNDAP N° 262/2024 de 14 de agosto de 2024 proceso de selección de postulantes al cargo de Secretarías (os) y Notificadores de Juzgados Agroambientales de Provincia (Distritos Judiciales de Chuquisaca, La Paz y Beni) Convocatoria Pública Nacional N° 56/2024, que contiene las Listas Finales de calificación, en atención a la determinación tercera del mismo, para su conocimiento y fines correspondientes.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 380/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA


www.magistratura.organojudicial.gob.bo